

ESPIEL 42.8K 21.4K BELMEZ

**23 MARZO 2025** 

# LAROMPEPIERNAS.COM



### ARTÍCULO 1 - PRESENTACIÓN

La XXV Media Maratón Espiel – Belmez "LA ROMPEPIERNAS" está organizada por los ayuntamientos de Espiel, Belmez y la Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato, a celebrar el domingo 23 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, y en el que podrán participar todas las personas mayores de edad que lo deseen sin distinción alguna.

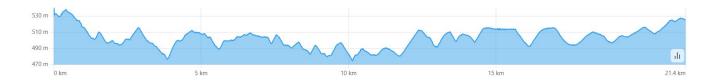




### ARTÍCULO 2 - RECORRIDO

El circuito medirá **21,400 metros**, distancia entre Espiel y Belmez, por la antigua N-432, con un **desnivel de 250+/250-metros**.

El recorrido estará marcado y señalizado cada kilómetro verticalmente.







### ARTÍCULO 3 - HORARIOS

Entre las 8.00 y las 9.00, desde la Parada de autobús de Belmez. Autobús para los participantes que opten por dejar su vehículo en la meta. (La organización no garantizará el desplazamiento a quien no esté a la hora fijada de salida de los autobuses)

La salida se dará a las 10:00 horas y el tiempo máximo para completar la prueba es de 2 horas 30 minutos, por lo que la Meta se cerrará a las 12:30 horas.

13.30 de<mark>sde la Parada de</mark> autobús de Belmez, para los participantes que opten por dejar su vehículo en la salida.





### ARTÍCULO 4 - INSCRIPCIÓN

#### 4.1 PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Desde el 22 de noviembre 2024 hasta el 6 de marzo de 2025, a las 23:59 h o hasta agotar los 350 dorsales disponibles.

#### 4.2 PRECIOS

Desde el 22 de noviembre 2024 el 31 de diciembre 2024: **15€** Del 1 de enero al 6 de marzo de 2025: **20€** 

#### 4.3 FORMA DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN

Por internet a través de la plataforma MASATLETISMO

- https://larompepiernas.com/
- https://masatletismo.com/
- https://www.global-tempo.com/

#### 4.4 CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Solo se devolverá el importe de la inscripción abonada menos 5 € por gastos de gestión cuando se solicite antes del 25 de febrero 2025. A partir de esta fecha no se devolverá bajo ningún concepto.

#### 4.5 CONSIDERACIONES

- La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total de la Normativa Técnica de la prueba.
- Bajo ningún concepto, una vez finalizada la inscripción, se podrá transferir la participación por cualquier motivo.
- El límite de inscripciones es de 350 participantes



### ARTÍCULO 5 - CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES

#### **5.1 CATEGORÍAS**

Se establecen las siguientes categorías por cada sexo

- SUB20-23 (2003-2007)
- SENIOR (1991-2002)
- MASTER A (1986-1990)
- MASTER B (1981-1985)
- MASTER C (1976-1980)
- MASTER D (1971-1975)
- MASTER E (1966-1970)
- MASTER F (1965-ANTERIORES)
- DISCAPACITADOS A PIE
- SILLA DE RUEDAS

#### **5.2 CLASIFICACIONES**

- General Absoluta Masculina/Femenina
- Categorías

#### **5.3 PREMIOS**

Trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría

K 21.4K BELMEZ

#### **5.4 RECLAMACIONES**

 Las reclamaciones se podrán realizar hasta 15 minutos después de colocar las Clasificaciones



### ARTÍCULO 6 - DORSALES

Los dorsales sólo se podrán recoger en la línea de salida entre las 8.30 y 9.30 horas. Los dorsales deberán llevarse bien visibles en la parte delantera del tronco durante la totalidad de la carrera y no podrán modificarse.

# ARTICULO 7 - DESCALIFICACIONES

#### Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
- No llevar el dorsal bien visible en el pecho, o alterar u ocultar la Publicidad del mismo.
- Correr con dorsal adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Todo lo no especificado sigue el reglamento de carreras de la Federación Andaluza de Atletismo.



### ARTÍCULO 8 - AVITUALLAMIENTO

Se entregará avituallamiento líquido y sólido a los corredores en el recorrido y en la zona post meta, habilitada a tal efecto. Los puntos de avituallamiento en el recorrido se distribuirán de

Los puntos de avituallamiento en el recorrido se distribuirán de la siguiente forma:

Kilómetros 5, 10, 15 y 18: Agua y bebidas isotónicas

# ARTÍCULO 9 - ATENCIÓN MÉDICA

La prueba contará con los servicios médicos necesarios para atender a los participantes durante el desarrollo de la misma. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad.

Cualquier atleta con problemas de salud está obligado a notificárselo previamente por escrito a la Organización, marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo su nombre, dirección, teléfono y problema de salud que padece.

Estará obligado (por su seguridad) a comunicarlo previamente a la celebración de la prueba, por escrito (indicando su número de Dorsal).

Los Servicios Médicos estarán facultados para retirar al corredor que manifieste un mal estado físico.



## ARTÍCULO 10 - SERVICIO DE GUARDARROPA

La Organización dispondrá de un servicio de guardarropa en donde los corredores podrán depositar sus pertenencias.

### ARTÍCULO 11 - VEHÍCULOS AUTORIZADOS

- Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los acreditados por la Organización.
- Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc...), teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito.
- Se dispondrá de un vehículo escoba en la cola de la carrera para recoger a los corredores que por alguna razón no deseen o no puedan seguir la carrera, debiendo montarse en él o proceder al abandono de la prueba, aquellos corredores que no se encuentren en condiciones de mantener el horario previsto de cierre de control de la actividad, tras las instrucciones de cualquier miembro de la organización.

### ARTÍCULO 12 - ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la presente NORMATIVA y las Normas de la RFEA y FAA. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.



ESPIEL 42.8K 21.4K BELMEZ

**23 MARZO 2025** 

LAROMPEPIERNAS.COM